

COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- Notas de desglose
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa

➤ **NOTAS DE DESGLOSE**

❖ **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

• **ACTIVO**

▪ **Efectivo y Equivalentes**

El saldo de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por recursos de cuentas de enlace productivas e inversiones financieras crecientes las cuales se encuentran a la vista y con disponibilidad diaria del Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas y del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, en el marco del Programa de Apoyos a Pequeños Productores S266; como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Total	64,624,026	1,099,592,693
Banco Mercantil del Norte (BANORTE)	34,408,721	103,840,595
Banco Santander S.A. (México)	5,203,553	711,782,132
Banco Scotiabank Inverlat S.A	25,000,000	283,926,556
Banco Banamex	3,918	35,576
Depósitos de Fondos de Terceros	7,834	7,834

CUENTA PÚBLICA 2018

El importe de la cuenta Depósitos de Fondos de Terceros se integra por Depósitos a Terceros por el arrendamiento de bienes inmuebles que ocupan las delegaciones de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

- **Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo de la Cuenta de Deudores Diversos y Gastos por Comprobar se integra principalmente por el importe de personas comisionadas en actividades oficiales derivado de los procesos de supervisión y seguimiento de obras de los proyectos que opera la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, del personal de las delegaciones regionales y oficinas centrales; así mismo por comisiones bancarias que son reintegradas por el banco en el mes consecutivo, la factibilidad de recuperación del saldo de estas cuentas es en su mayoría posible.

El saldo de Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir que presenta el Estado de Situación Financiera, se integra como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

(Pesos)

Concepto	2018	Vencimiento	2017	Vencimiento
Total	86,316		122,081	
Deudores Diversos por Cobrar	82,560	Menor a 90 días	104,509	Menor a 90 días
Gastos por Comprobar	3,756	Menor a 90 días	17,572	Menor a 90 días

- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

El saldo de la Cuenta de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes representa saldos de tres ex-empleados cuya recuperación se estima nula; se integra como sigue:

ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

(Pesos)

Concepto	2018	Vencimiento	2017	Vencimiento
Total	(22,000)		(22,000)	
Cortez Gutiérrez Jesús	(15,000)	Mayor a 365 días	(15,000)	Mayor a 365 días
Rodríguez Gómez Ismael	(3,000)	Mayor a 365 días	(3,000)	Mayor a 365 días
Reyes García Evaristo	(4,000)	Mayor a 365 días	(4,000)	Mayor a 365 días

CUENTA PÚBLICA 2018

- **Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Largo Plazo**

La cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo que se presentaba en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, correspondía a recursos de la Delegación Regional III Coahuila, los cuales estaban en proceso administrativo y con base en un análisis y búsqueda en los archivos se encontró documentación comprobatoria para proceder a la baja contable en el ejercicio 2018:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

(Pesos)

Concepto	2018	Vencimiento	2017	Vencimiento
Total	0		100,000	
Deudores por Programas Específicos	0	No Aplica	100,000	Mayor a 365 días

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Sin información que revelar.

- **Inversiones Financieras a Largo Plazo**

Sin información que revelar.

- **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Bienes Inmuebles, se integra como sigue:

BIENES INMUEBLES

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Total Bienes Inmuebles	25,143,959	1,886,692
Terrenos	0	141,267
Edificios no Habitacionales	12,200	12,200
Edificios Oficinas Centrales Ejercicio 2018	23,448,087	0
Subtotal Bienes Inmuebles	23,460,287	153,467
Más: Revaluación de Terrenos	0	49,553
Más: Revaluación de Edificios	1,683,672	1,683,672
Subtotal de Revaluación	1,683,672	1,733,225

CUENTA PÚBLICA 2018

En el mes de octubre de 2018 se procedió a dar de alta contablemente el Edificio que actualmente ocupan las Oficinas Centrales y Delegación Regional III, de acuerdo a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, numeral 10, de fecha 28 de noviembre de 2012, toda vez que el inmueble fue una aportación a título gratuito, conforme al acuerdo administrativo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 01 de septiembre de 2017. Es preciso señalar que integra una unidad que incluye el edificio destinado a oficinas administrativas y el terreno donde se asienta el edificio, por lo que, en su caso, el valor del terreno es parte intrínseca del valor del inmueble, siendo que su valor catastral expresa un valor único.

Bienes Muebles, se integra como sigue:

BIENES MUEBLES		
(Pesos)		
Concepto	2018	2017
Total Bienes Muebles	7,777,750	15,319,722
Mobiliario y Equipo de Administración	2,514,014	4,283,659
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	143,948	292,812
Vehículos y Equipo de Transporte	3,099,697	4,297,151
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	670,190	790,332
Subtotal Bienes Muebles	6,427,849	9,663,954
Más: Revaluación de Mobiliario y Equipo de Administración	611,578	2,520,712
Más: Revaluación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14,692	137,320
Más: Revaluación de Vehículos y Equipo de Transporte	702,448	2,686,164
Más: Revaluación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,183	311,572
Subtotal de Revaluación de Muebles	1,349,901	5,655,768

Depreciación Acumulada de Bienes, se integra como sigue:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES		
(Pesos)		
Concepto	2018	2017
Total de Depreciación Acumulada de Bienes	(9,430,653)	(16,833,290)
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	(3,124,675)	(6,788,046)
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	(153,478)	(422,094)
Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte	(3,802,145)	(6,983,314)
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(590,001)	(943,965)
Depreciación Acumulada de Edificios	(1,760,354)	(1,695,871)

CUENTA PÚBLICA 2018

Los bienes muebles en su mayoría están depreciados, quedando pendientes solo algunos bienes de Mobiliario y Equipo de Oficina y Equipo Educativo. La depreciación que se muestra en el Estado de Actividades se integra como sigue:

DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Total de Depreciación del Periodo	139,334	112,809
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	22,180	52,855
Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,728	3,619
Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	49,944	56,335
Depreciación de Edificios	64,482	0

Los bienes muebles que se encuentran físicamente en la relación del inventario están en buenas condiciones de uso.

- **Activos Intangibles y Diferidos**

Sin información que revelar.

- **Estimaciones y Deterioros**

Sin información que revelar.

- **Otros Activos Circulantes**

Sin información que revelar.

- **PASIVO**

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Los compromisos adquiridos, por bienes y servicios, recibidos y prestados, pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018 se registran con cargo al presupuesto autorizado, manteniendo los fondos presupuestales necesarios para cubrir dichas obligaciones, lo cual hace muy factible su pago.

CUENTA PÚBLICA 2018

Las Transferencias Otorgadas por Pagar son provisiones de pasivo que corresponden al gasto comprometido por medio de los convenios de concertación suscritos entre la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el comité pro-proyecto por cada uno de los programas que operó la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, como lo son: el Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua y el Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas correspondientes al Programa de Apoyos a Pequeños Productores S266.

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar corresponden a la retención de impuestos de Prestadores de Servicios Profesionales, la provisión del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios, y la provisión del Impuesto sobre Nóminas.

En el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se registra como remanente de operación e inversión las transferencias del Gobierno Federal no devengadas al cierre del ejercicio, y los intereses bancarios por reportar a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

El saldo de Cuentas por Pagar a Corto Plazo que presenta el Estado de Situación Financiera, se integra como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

(Pesos)

Concepto	2018	Vencimiento	2017	Vencimiento
Total	65,036,477		1,100,040,909	
Transferencias Otorgadas por Pagar	58,129,913	Menor o igual a 365 días	1,079,019,212	Menor o igual a 365 días
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,075,045	Menor a 90 días	4,215,931	Menor a 90 días
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Remanentes del Ejercicio)	4,642,830	Menor a 90 días	16,668,244	Menor a 90 días
Proveedores	188,689	Menor a 90 días	137,522	Menor a 90 días

- **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo**

Sin información que revelar.

- **Pasivos Diferidos y Otros**

Sin información que revelar.

❖ NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

• INGRESOS DE GESTIÓN

▪ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En este rubro se representan ingresos por subsidios de inversión y operación de los componentes que opera la Comisión Nacional de las Zonas Áridas al 31 de diciembre 2018, denominados Desarrollo de las Zonas Áridas e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, correspondientes al Programa de Apoyos a Pequeños Productores S266, así mismo subsidios de operación de los Programas Presupuestarios: P001 "Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria" y el Programa O001 "Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno".

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,573,777,942	1,885,455,573
Subsidios y Subvenciones	1,573,777,942	1,885,455,573

• GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

▪ Gastos de Funcionamiento

En el rubro de Servicios Personales el gasto principal corresponde a los conceptos por: Sueldos Base, Cuotas para el Seguro de Separación Individualizado y Compensación Garantizada; derivado del incremento de los tabuladores de personal de mando y de enlace, movimiento aplicado a partir de enero de 2018.

SERVICIOS PERSONALES

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Total de Servicios Personales	60,462,395	57,383,449
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,170,362	12,633,390
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	567,328	567,192
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,620,271	6,315,579
Seguridad Social	9,185,025	8,465,532
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	30,919,409	29,401,756

CUENTA PÚBLICA 2018

En el capítulo de Materiales y Suministros el gasto principal se refleja en la partida de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, mismo que se deriva de la operación, supervisión y seguimiento de los programas que opera la Comisión Nacional de las Zonas Áridas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

MATERIALES Y SUMINISTROS

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Total de Materiales y Suministros	6,060,898	6,180,466
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,017,218	918,590
Alimentos y Utensilios	491,657	449,729
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	34,331	31,129
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,594	5,943
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,422,242	4,646,737
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	14,709	26,933
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	75,147	101,405

Dentro del Capítulo Servicios Generales se refleja un gasto mayormente en las partidas de: Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Arrendamiento de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos y Otras Asesorías para la Operación de Programas, los cuales se generaron como resultado de la operación, supervisión y seguimiento de los componentes Desarrollo de las Zonas Áridas e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

SERVICIOS GENERALES

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Total de Servicios Generales	44,012,539	41,412,883
Servicios Básicos	2,102,591	2,205,074
Servicios de Arrendamiento	12,963,666	12,564,961
Servicios Profesionales, científicos, Técnicos y Otros Servicios	17,239,657	17,074,723
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	238,721	186,206
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimientos y Conservación	1,716,660	1,904,503
Servicios de Traslado y Viáticos	6,112,251	5,974,902
Servicios Oficiales	747,144	144,090
Otros Servicios Generales	2,891,849	1,358,424

CUENTA PÚBLICA 2018

▪ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras**

El concepto Subsidios y Subvenciones representan los gastos de inversión que se ejercieron mediante convenios de concertación entre los comités pro-proyecto y la Comisión Nacional de las Zonas Áridas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de los componentes tales como Desarrollo de las Zonas Áridas y del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua del Programa de Apoyos a Pequeños Productores S266.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,463,242,110	1,780,478,775
Subsidios y subvenciones	1,463,242,110	1,780,478,775

▪ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

El rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias asciende a 430,155 en el ejercicio 2018 y de 112,809 durante el ejercicio 2017; los cuales representan el gasto generado por la depreciación del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y el reconocimiento de partidas extraordinarias de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y se integran por los siguientes conceptos:

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	430,155	112,809
Total de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	139,334	112,809
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	22,180	52,855
Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,728	3,619
Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	49,944	56,335
Depreciación de Edificios	64,482	0

Aumento por Insuficiencia de Estimación por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA
(Pesos)

Concepto	2018	2017
Total de Aumento por Insuficiencia de Estimación por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	290,821	0
Registro del superávit por revaluación y la baja contable por donación de la Planta De Jojoba y Palmilla, ubicada en Ensenada, Baja California; mediante el Acta de Sesión Ordinaria N.96 del H. Consejo Directivo.	26,170	0
Por La baja del Predio Bordo y el Árbol ubicados en la Ranchería de Xithi municipio De Tepatitlán, Hidalgo, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N. 81 del H. Consejo Directivo.	164,651	0
Por la cancelación de la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, mediante Dictamen de Cancelación de Cuentas por Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad.	100,000	0

❖ **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

• **Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**

Con relación al patrimonio de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, en el artículo 6° del decreto presidencial del 15 de noviembre de 1971 publicado en el DOF el 01 de diciembre de 1971, se establece que se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que pueda adquirir con base en cualquier título legal;
- Las aportaciones que periódicamente reciba del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas; y
- Los subsidios, participaciones, donaciones, rentas, plusvalías y demás utilidades que pueda recibir y obtener. Asimismo, en el artículo 9° del mencionado ordenamiento, se establece que los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Comisión gozarán de las franquicias y prerrogativas concedidas con respecto a los fondos y bienes de la Federación; y en su artículo 10°, que dichos bienes, así como los actos y contratos que celebre la propia Comisión en cumplimiento de su objetivo igualmente estarán exentos de toda clase de contribuciones, impuestos y derechos.

Mediante acuerdo presidencial del 30 de septiembre de 2004, publicado el 01 de octubre del mismo año, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas queda agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Hasta el 30 de septiembre de 2004 la Comisión estuvo incorporada a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

• **Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

Sin información que revelar.

- **Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado**

Sin información que revelar.

- ❖ **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

- **Efectivo y Equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(Pesos)		
Concepto	2018	2017
Total Efectivo y Equivalentes	64,624,026	1,099,592,693
Efectivo en Bancos-Tesorería	64,616,192	1,099,584,859
Efectivo en Bancos-Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos de afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	7,834	7,834

- **Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**

Se registró la alta contable del Edificio que actualmente ocupan las Oficinas Centrales y la Delegación Regional III, es preciso señalar que el inmueble fue una aportación a "Título Gratuito", conforme al acuerdo administrativo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 01 de septiembre de 2017.

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Pesos)		
Concepto	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	(430,155)	(112,809)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	0	0
Depreciación	(139,334)	(112,809)
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas Extraordinarias	(290,821)	7,834

CUENTA PÚBLICA 2018

❖ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		1,573,777,942
2. Más: Ingresos Contables no Presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		0
3. Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables		0
Productos de capital		0
Aprovechamientos de capital		0
Ingresos derivados de financiamientos		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		0
4. Ingresos Contables (4=1+2+3)		1,573,777,942

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		1,576,023,929
2. Menos egresos presupuestarios no contables		2,245,987
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos Intangibles		0
Obra pública en bienes propios		0
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0

CUENTA PÚBLICA 2018

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestales no contables	2,245,987
3. Más gastos contables no presupuestales	430,155
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	139,334
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida deterioro u obsolescencia	290,821
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	1,574,208,097

➤ NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- **Cuentas de Orden Contables**

Sin información que revelar.

- **Cuentas de Orden Presupuestarias**

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

(Pesos)

Concepto	2018
Ley de Ingresos Estimada	876,525,693
Ley de Ingresos por Ejecutar	702,992,998
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,579,518,691
Ley de Ingresos Devengada	1,573,777,942
Ley de Ingresos Recaudada	1,573,777,942
Presupuesto de Egresos Aprobado	876,525,693
Presupuesto de Egresos por Ejercer	702,992,998
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,579,518,691
Presupuesto de Egresos Devengado	1,576,023,929
Presupuesto de Egresos Pagado	1,576,023,929

➤ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

• INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la Entidad a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

• PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales contó con un presupuesto autorizado de 876,525,693 para el ejercicio 2018, de los cuales 876,425,693 están conformados por recursos del presupuesto de egresos y 100,000 corresponden a recursos propios presupuestados, se registraron adecuaciones presupuestarias donde las ampliaciones fueron por 1,149,264,574 y las reducciones por 446,271,574 por lo que al cierre del ejercicio 2018, se obtuvo un presupuesto modificado total de 1,579,518,693.

• AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Mediante decreto presidencial del 04 de diciembre de 1970, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 05 del mismo mes y año, se creó la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), dependiente del Poder Ejecutivo Federal, como institución promotora del desarrollo de las zonas áridas del país, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Posteriormente, mediante decreto presidencial del 15 de noviembre de 1971, publicado en el DOF el 01 de diciembre del mismo año, se adiciona como se integra su patrimonio, su carácter de Organismo Descentralizado, su régimen laboral y la naturaleza de sus bienes muebles e inmuebles.

De acuerdo al decreto presidencial del 27 de marzo de 1973, publicado en el DOF el 09 de abril del mismo año, se señala, con relación a sus fines, que se encarga de crear y organizar las empresas e industrias que estime necesarias para la ejecución y desarrollo de los programas específicos de explotación, industrialización y comercialización de productos que se obtengan del aprovechamiento de los recursos de propiedad nacional, ejidal y comunal, que se localicen en las referidas zonas áridas, con miras al progreso económico y social de los núcleos agrarios; para ello, se adicionan también sus atribuciones, así como sus funciones administrativas y ejecutivas, principalmente en cuanto a establecer, organizar y administrar las instituciones, empresas, instalaciones industriales y comerciales necesarias para llevar a efecto los planes, actividades y servicios que le han sido encomendados.

- **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

- **Objetivo Social**

El objetivo principal de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas es ser la Entidad pública gubernamental especializada en la planeación, presupuestación, operación y dirección de las políticas y programas orientados a promover el desarrollo de las zonas áridas, semiáridas y en proceso de desertificación, mediante el uso, manejo y conservación del suelo, el agua y la cubierta vegetal, con un enfoque preventivo y productivo, en beneficio de los habitantes del territorio nacional.

Para el logro de su objetivo se implementan las siguientes acciones: Fomentar las actividades productivas para el desarrollo sustentable del país, a través de proyectos productivos, desarrollo de capacidades y equipamiento e infraestructura rural; atender la necesidad de construir pequeñas obras de infraestructura de captación y almacenamiento de agua de lluvia, así como de realizar prácticas de conservación de suelo y agua, con el fin de elevar el nivel socioeconómico de los habitantes del país y generar empleo, a través de la inclusión de mano de obra en la ejecución y puesta en marcha de los proyectos productivos e hidráulicos, apoyados por la Entidad.

- **Principal Actividad**

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), creada por Decreto Presidencial del 05 de diciembre de 1970, como una institución promotora del desarrollo de las zonas áridas y marginadas del país, para lo cual está desarrollando acciones de conservación de suelo y agua dentro del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria.

- **Ejercicio Fiscal**

El periodo de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

- **Régimen Jurídico**

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

- **Consideraciones fiscales del Ente**

Las obligaciones fiscales aplicables a la Comisión Nacional de las Zonas Áridas son las correspondientes a las Personas Morales con Fines No Lucrativos, por lo que solo tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Retenido a Terceros, el Impuesto Sobre la Renta Retenido por Sueldos y Salarios, Asimilados y Honorarios Profesionales, además del Impuesto al Valor Agregado Retenido según corresponda.

▪ **Estructura Organizacional Básica**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

(Pesos)

Número de Plazas	Nombre
1	Dirección General
6	Dirección General Adjunta
10	Dirección de Área
9	Subdirección
8	Delegados
20	Jefe de Departamento
27	Personal de Enlace
28	Personal Operativo

▪ **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

Sin información que revelar.

• **BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas se prepararon de conformidad con los ordenamientos legales correspondientes, adaptando e implementando las decisiones que toma el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones normativas que le son aplicables:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGC) y
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2011 el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual se dicta que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 01 de enero del 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad

Gubernamental. Consecuentemente a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Catálogo de Cuentas Contables.
- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

- **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables seguidas por la Comisión Nacional de las Zonas Áridas son las siguientes:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo.**

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

- **Mobiliario y equipo.**

Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en una entidad pública lucrativa o del costo de operación en una entidad pública con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

▪ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.**

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGGSP-04 a partir del ejercicio 2012 y la NEIFGSP-007 aplicable hasta el ejercicio 2011, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión.

Conforme a la norma NIFGGSP-04, la entidad sólo está obligada a actualizar los rubros de inventarios, activo fijo y su depreciación, la norma relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo.

A partir del ejercicio 2013, se cumplió con lo establecido en la NIFGGSP-04 Reexpresión, en reclasificar el REPOMO al rubro de resultados acumulados, así lo del RETANM en cuanto a los efectos de Reexpresión de un activo fijo se debe ir eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Para el efecto se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, e inflacionario en el caso que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los períodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que la Comisión estará obligada actualizar los rubros de inventarios, activo fijo y su depreciación.

▪ **Marco Laboral.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del referido decreto presidencial del 01 de diciembre de 1971, las relaciones laborales de la Comisión con su personal se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, salvo los casos en que por necesidad del servicio debe aplicarse la Ley Federal del Trabajo o el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales.

▪ **Servicios Personales.**

Con relación a las obligaciones laborales y considerando en su caso el régimen actual de personal de confianza, se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores se asumen totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y que no existe obligación de pagar primas de antigüedad, por lo cual no hay contingencia laboral que provisionar conforme a la NIFGG SP 05.

- **Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos por aportaciones estatales y federales se reconocen cuando se devengan.

- **Reconocimiento de gastos.**

Los gastos se reconocen cuando se devengan.

- **Hacienda Pública/Patrimonio.**

La actualización de las aportaciones y donaciones de capital recibidas del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas y de las pérdidas acumuladas, se determinó hasta el 2007, aplicando el INPC, a partir de la fecha en que se hicieron las aportaciones y equivale a la cantidad necesaria para mantener el patrimonio en términos de su poder adquisitivo original. A partir del 2008, se dejan de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

- **Régimen Fiscal.**

La Comisión por estructura jurídica y actividad que desarrolla, no es contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, del impuesto al valor agregado, y del impuesto especial sobre producción y servicios, por otra parte, no está obligada al pago de participación de utilidades a los trabajadores.

Solo tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Retenido a Terceros, el Impuesto Sobre la Renta Retenido por Sueldos y Salarios, Asimilados y Honorarios Profesionales, además del Impuesto al Valor Agregado Retenido según corresponda.

- **Operaciones en el extranjero.**

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas no realiza operaciones en el extranjero.

- **Provisiones.**

Las Transferencias Otorgadas por Pagar son provisiones de pasivo que corresponden al gasto comprometido por medio de los convenios de concertación suscritos entre la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el comité pro-proyecto por cada uno de los programas que operó la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, como lo son: IPASSA y PRODEZA correspondientes al Programa de Apoyos a Pequeños Productores S266.

- **Reservas.**

Sin información que revelar.

- **Cambios en políticas contables y corrección de errores.**

Sin información que revelar.

- **Reclasificaciones.**

Sin información que revelar.

- **Depuración y Cancelación de Saldos.**

Con relación a la depuración y cancelación de saldos se consideraron las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio numeral 9 Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes; se realizaron las depuraciones contables con el objeto de subsanar las diferencias en las conciliaciones físico-contables de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

- **POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin información que revelar.

- **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

- **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Hasta el 2007, los inmuebles, maquinaria y equipo se actualizaban mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se computa por el método de línea recta a las siguientes tasas:

TASAS DE DEPRECIACIÓN

(Pesos)

Concepto	Años de Vida Útil	Tasa Anual %
Edificios	30	3.30
Equipo de Transporte	5	20.00
Muebles y Equipo de Oficina	10	10.00
Equipo de Cómputo	3	33.30
Otros Equipos (Implementos y accesorios)	10	10.00

CUENTA PÚBLICA 2018

Equipo de Comunicación	10	10.00
Equipo Educativo	5	20.00

Los inmuebles donados a la Entidad al amparo de las actas respectivas, se registran hasta que se procede a su regularización y se determina su valor de acuerdo a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, numeral 10, de fecha 28 de noviembre de 2012; incorporándose contablemente tales donaciones como activo fijo y patrimonio de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

- **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos**

Sin información que relevar.

- **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo**

Sin información que relevar.

- **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras**

Sin información que relevar.

- **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad**

Sin información que relevar.

- **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc**

Sin información que relevar.

- **Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables**

Sin información que relevar.

- **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva**

Sin información que relevar.

- **Inversiones en Valores**

Sin información que revelar.

- **Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto**

Sin información que revelar.

- **Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria**

Sin información que revelar.

- **Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria**

Sin información que revelar.

- **Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda**

Sin información que revelar.

- **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Sin información que revelar.

- **Reporte de la Recaudación**

Sin información que revelar.

- **Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Sin información que revelar.

- **Calificaciones Otorgadas**

Sin información que revelar.

- **PROCESO DE MEJORA**

- **Principales Políticas de Control Interno:**

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas tiene implementadas las siguientes políticas de control interno dentro de la Dirección General Adjunta de Presupuesto, Administración y Finanzas:

- Todos los pagos deben estar debidamente capturados en el sistema contable GRP-INFOFIN y autorizados, antes de realizar el pago.
- Las compras que se realizan en la Comisión deben contener dos firmas de autorización.
- Al realizarse los pagos contienen dos autorizaciones distintas a las dos autorizaciones de solicitudes de pago.
- Para el resguardo del efectivo por fondo revolvente, se realiza en una caja de seguridad en el área de Tesorería.
- Cuando se emiten cheques, por seguridad y resguardo del mismo se almacenan dentro de la caja de seguridad en el área de Tesorería hasta su cobro.
- Más del 98% de los pagos de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas se realizan por transferencia electrónica.
- Para el suministro de combustible se realiza por tarjetas electrónicas, y en el caso específico de viáticos se monitorea el desarrollo de la Comisión para que al finalizar si tiene remanente se le retira el saldo.
- Las modificaciones presupuestales internas son operadas y autorizadas por dos funcionarios a petición expresa de la Delegación Regional.

- **Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance**

Sin información que revelar.

- **Información por Segmentos**

Sin información que revelar.

- **Eventos Posteriores al Cierre**

Sin información que revelar.

- **Partes Relacionadas**

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas es un organismo público descentralizado que depende de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

- **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de marzo de 2019.

Autorizó: Lic. José Manuel Gutiérrez Saucedo
Encargado de los Asuntos Inherentes de la
Dirección de Presupuestos y Finanzas

Elaboró: Lic. Rebeca Ruiz Ruiz
Subdirectora de Finanzas